

dad de que se reconozca y conyunga en su caso.

Y enterado el Ayuntamiento acuerda pase la mocion á la Comision de Propios á los efectos que estime oportunos.

Continúa la discusion sobre el expediente de derribo de las casas calle del Crédito público.

Presentado el expediente promovido para la expropiacion de las casas numeros cuatro, seis y ocho de la calle del Crédito público, propias de D. Antonio Marcon, D.^{ca} Concepcion Pellicer Avezca y D. Antonio Ayuso, respectivamente, para ensanche de la via pública, el Sr. Arcoytia dijo: que, como ha de hacer cargos al Presidente, debe dejar la presidencia.

40.

El Sr. Presidente dice: que no puede abandonarla, aunque le haga cargos, pues segun lo que diga el Sr. Arcoytia, explicara los hechos sin discutir, y luego que el Ayuntamiento acuerde.

Promuevese incidente entre ambos Pres. sobre este particular, concluyendo el Sr. Arcoytia por rogar al Ayuntamiento, se sirviera acordar la lectura de la Ley Municipal en los artículos referentes á que el Alcalde debe dejar la presidencia cuando se anuncie un voto de censura, como él desde luego lo anuncia, pues de otro modo no puede sostener la discusion.

41.

El Sr. Alcalde, dispone se lean dichos artículos.

El infrascrito Secretario comienza la lectura del capítulo tercero de la Ley Municipal, que trata de las Sesiones y del modo de funcionar los Ayuntamientos. Y habiendo leído varios artículos del mismo, sin encontrarse el que se precede, el Sr. Alcalde manifestó al Sr. Arcoytia